



ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2005, DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base décima de la Orden SCO/707/2005, de 3 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de Técnicos de Salud en Atención Primaria (BOE de 23 de marzo), corregida por la Orden SCO/1092//2005, de 31 de marzo (BOE de 26 de abril) y modificada por la Orden SCO/1881/2005, de 10 de junio (BOE de 18 de junio), esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), resuelve:

PRIMERO.- A propuesta del Tribunal Central de Técnicos de Salud de Atención Primaria, aprobar la relación de los aspirantes admitidos al segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión, que se relacionan en el anexo 1.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los concursantes admitidos al segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión (anexo 1 de esta Orden), en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo y, a efectos únicamente informativos, en la página WEB del Ministerio de Sanidad y Consumo.

TERCERO.- Los aspirantes deberán presentarse a la entrevista con el Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite la identidad y “*el ejemplar para el interesado*” de la solicitud de admisión para el segundo proceso de asignación de destinos.

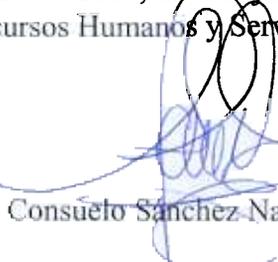
CUARTO.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid a 19 de diciembre de 2005

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D (Orden SCO/2.475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio)

La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios


Consuelo Sánchez Naranjo

Paseo del Prado, 18-20
Alcalá, 56
28071 Madrid.

ESTA ORDEN SE HACE PÚBLICA EL MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2005



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN
ANEXO I**

Lista de aspirantes admitidos en el segundo proceso de asignación

ESPECIALIDAD: **TÉCNICOS DE SALUD**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
78076000 7436861	ENRIQUEZ PEREZ	MARTIN CASTAN	NATALIA JOSE FERNAND



ANEXO II

Lista de aspirantes admitidos en el segundo proceso de asignación

ESPECIALIDAD: **TÉCNICOS DE SALUD**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
0203 C.A.P. DE ALBACETE			
78076000	ENRIQUEZ	MARTIN	NATALIA
7436861	PEREZ	CASTAN	JOSE FERNAND
1309 C.A.P. DE CIUDAD REAL			
78076000	ENRIQUEZ	MARTIN	NATALIA
7436861	PEREZ	CASTAN	JOSE FERNAND
1610Y A.P. SECTOR ALCAÑIZ			
78076000	ENRIQUEZ	MARTIN	NATALIA
7436861	PEREZ	CASTAN	JOSE FERNAND
2404 C.A.P. DE LEON			
78076000	ENRIQUEZ	MARTIN	NATALIA
7436861	PEREZ	CASTAN	JOSE FERNAND
3012 C.A.P. DE CARTAGENA			
78076000	ENRIQUEZ	MARTIN	NATALIA
7436861	PEREZ	CASTAN	JOSE FERNAND